



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 17 de abril de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, Edificio Los Laureles, Local 105, Colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N06-2026, referente al servicio de arrendamiento vehicular para el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo a través de la Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, mediante oficio número SDEyT/UEFA/661/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 08 de abril de 2026, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO. - Con fecha 09 de marzo de 2026, se invitó a participar a los proveedores que arrojó el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.
2.-	OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.
3.-	DIGSE POWER, S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

para conformar el jurado, así como al Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo a través de la Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y requirente el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.

TERCERO. - Con fecha 14 de abril de 2026 a las 12:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 13 de abril de 2026 a las 12:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO. - Con fecha 15 de abril de 2026 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.
2.-	OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.
3.-	DIGSE POWER, S.A. DE C.V.

QUINTO. - En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42, fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en los numerales 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO. - La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.	OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIO	DIGSE POWER, S.A. DE C.V.



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		REFERENCIA DE LAS BASES	PRESENTA		N INTEGRAL, S.A. DE C.V.		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
			2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	x		x		x	
	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.							
A	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso A)	x		x		x	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso B)	x		x		x	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso C)	x		x		x	
D	Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún	Inciso D)	x		x		x	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.						
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x		x		x
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases	Inciso G)	x		x		x
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	x		x		x
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las presentes bases.	Inciso I)	x		x		x
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios	Inciso J)	x		x		x



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.						
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	x		x		x
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	x		x		x
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	x		x		x

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]

[Handwritten signature in blue ink]



FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, DGC OBS-IE-N06-2026, REFERENTE AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA EL FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	x		x		x	
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x		x		x	
Q	Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente en original y copia a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	Inciso Q)	x		x		x	
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	x		x		x	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento..	Inciso S)	x			x	x	
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	x		x		x	
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	x		x		x	
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	x		x		x	
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas.	Inciso W)	x		x		x	
X	Presentar folleto o catalogo debidamente identificado por cada uno de los modelos a ofertar.	Inciso X)	x		x		x	
	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x		x		x	

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

(Handwritten signature)



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

SEPTIMO. – Acto seguido y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los pecios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1. REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	IMPORTE DIARIO POR LAS UNIDADES SOLICITADAS
ÚNICA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR	VEHÍCULO TIPO SEDAN MEDIANO	VEHÍCULO: TIPO SEDAN LS; MARCA: VOLKSWAGEN; LÍNEA: VIRTUS; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA; AIRE ACONDICIONADO; COLOR: INDISTINTO; MODELO: 2025 O SUPERIOR.	SERVICIO	1	\$534.00	\$534.00
		CAMIONETA TIPO SUV MEDIANA	VEHÍCULO: CAMIONETA; TIPO SUV; MARCA: NISSAN; LÍNEA: X-TRAIL; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA; AIRE ACONDICIONADO; COLOR: INDISTINTO; MODELO: 2025 O SUPERIOR.		2	\$1,295.00	\$2,590.00
		CAMIONETA PICKUP	VEHÍCULO: CAMIONETA; MARCA: NISSAN; LÍNEA: FRONTIER; TIPO: PICK UP DOBLE CABINA; MOTOR: 4 CILINDROS; GASOLINA; 4 PUERTAS; TRANSMISIÓN: MANUAL; AIRE ACONDICIONADO; COLOR: INDISTINTO; MODELO: 2025 O SUPERIOR.		1	\$732.00	\$732.00
						SUBTOTAL	\$3,856.00
						I.V.A.	\$616.96
						TOTAL	\$4,472.96
TOTAL DIARIO POR LAS UNIDADES SOLICITADAS: \$4,472.96 CANTIDAD EN LETRA: (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.)							

2. OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	IMPORTE DIARIO POR LAS UNIDADES SOLICITADAS
Única	Servicio De Arrendamiento Vehicular	Vehículo Tipo Sedan Mediano	Vehículo: Tipo Sedan LS; Marca: Volkswagen; Línea: Virtus; Motor: 4 Cilindros; Gasolina; 4 Puertas; Trasmisión: Automática; Aire Acondicionado; Color: Indistinto; Modelo: 2025 o Superior.	Servicio	1	\$633.00	\$633.00
		Camioneta Tipo SUV Mediana	1) Vehículo: Camioneta; Tipo SUV; Marca: Nissan; Línea: X-Trail; Motor: 4 Cilindros; Gasolina; 4 Puertas; Trasmisión: Automática; Aire Acondicionado; Color: Indistinto; Modelo: 2026. 2) Vehículo: Camioneta; Tipo SUV; Marca: Chevrolet; Línea: Trax; Motor: 4 Cilindros; Gasolina; 4 Puertas; Trasmisión: Automática; Aire Acondicionado; Color: Indistinto; Modelo: 2026.		2	\$1,730.00	\$3,460.00
		Camioneta Pickup	Vehículo: Camioneta; Marca: Nissan; Línea: Frontier; Tipo: Pick Up Doble Cabina; Motor: 4 Cilindros; Gasolina; 4 Puertas; Trasmisión: Manual; Aire Acondicionado; Color: Indistinto; Modelo: 2026.		1	\$978.00	\$978.00
						SUBTOTAL	\$5,071.00
						I.V.A.	\$811.36
						TOTAL	\$5,882.36
TOTAL, DIARIO POR LAS UNIDADES SOLICITADAS: \$5,882.36 CANTIDAD EN LETRA: (CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.)							

DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

3. DIGSE POWER, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	IMPORTE DIARIO POR LAS UNIDADES SOLICITADAS
Única	Servicio De Arrendamiento Vehicular	Vehículo Tipo Sedan Mediano	Vehículo: Tipo Sedan LS; Marca: Volkswagen; Línea: Virtus; Motor: 4 Cilindros; Gasolina; 4 Puertas; Trasmisión: Automática; Aire Acondicionado; Color: Indistinto; Modelo: 2025 o Superior.	Servicio	1	\$605.00	\$605.00
		Camioneta Tipo SUV Mediana	1) Vehículo: Camioneta; Tipo SUV; Marca: Nissan; Línea: X-Trail; Motor: 4 Cilindros; Gasolina; 4 Puertas; Trasmisión: Automática; Aire Acondicionado; Color: Indistinto; Modelo: 2026.		2	\$1,654.00	\$3,308.00
			2) Vehículo: Camioneta; Tipo SUV; Marca: Chevrolet; Línea: Trax; Motor: 4 Cilindros; Gasolina; 4 Puertas; Trasmisión: Automática; Aire Acondicionado; Color: Indistinto; Modelo: 2026.				
		Camioneta Pickup	Vehículo: Camioneta; Marca: Nissan; Línea: Frontier; Tipo: Pick Up Doble Cabina; Motor: 4 Cilindros; Gasolina; 4 Puertas; Trasmisión: Manual; Aire Acondicionado; Color: Indistinto; Modelo: 2026.		1	\$935.00	\$935.00
SUBTOTAL							\$4,848.00
I.V.A.							\$775.68
TOTAL							\$5,623.68
TOTAL, DIARIO POR LAS UNIDADES SOLICITADAS: \$5,623.68				CANTIDAD EN LETRA: (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 68/100 M.N.)			

OCTAVO. – Conforme a lo que establece el artículo III de la ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

N°.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.
2.-	OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.
3.-	DIGSE POWER, S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 17 de abril del 2026, a las 10:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo a través de la Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOSB mediante oficio No. SDEYT/UEFA/788/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de 16 de abril de 2026.

DICTAMEN TÉCNICO

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del "Reglamento"; la **Dirección General del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo** como área requirente; la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo a través de la **Unidad de Enlace Financiero Administrativo**, realizan el siguiente dictamen del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGC OBS-IE-N06-2026, referente a la adquisición del servicio de arrendamiento vehicular para el FIDECOMP, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo**, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley y 40 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto **14** de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16** y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2

	DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA DE LAS BASES	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.	OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	DIGSE POWER, S.A. DE C.V.
--	-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2			
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las presentes bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente en original y copia a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.				
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento..	Inciso S)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	Presentar folleto o catalogo debidamente identificado por cada uno de los modelos a ofertar.	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se precisa que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los incisos R) y S) no son motivo de desechamiento.

Respecto de la propuesta presentada por DIGSE POWER, S.A. DE C.V., se observa lo siguiente:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Presentar folleto o catalogo debidamente identificado por cada uno de los modelos a ofertar, sin embargo, una de las propuestas de la camioneta tipo suv mediana, **NO CUMPLE** con las especificaciones debido a que señala en el catálogo Potencia: 137 HP, y en el requerimiento se solicita 180 HP.

Por lo que se procede a desechar la propuesta presentada por el concursante **DIGSE POWER, S.A. DE C.V.** de conformidad con los numerales 13.3, 24, 24.1, inciso A) de las bases, que indican lo siguiente:

13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases será motivo de descalificación tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo con lo señalado por el artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplen legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2** y **16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No	CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
1	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V
2	OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Los concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

B. Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V	OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple con las especificaciones	Cumple / No cumple con las especificaciones
ANEXO TÉCNICO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHÍCULAR ADJUDICACIÓN POR PARTIDA UNICA		

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO				CUMPLE	CUMPLE																		
<p>Servicio de Arrendamiento Vehicular para las diferentes Unidades Administrativas del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidades Administrativas</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de Unidad</th> <th>Especificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asesoría de Administración y Finanzas/Asesoría Jurídica</td> <td>1</td> <td>Vehículo</td> <td>Vehículo tipo sedan mediano, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 108 HP, color: indistinto, 5 puertas.</td> </tr> <tr> <td>Dirección General y Secretaría Técnica</td> <td>2</td> <td>Camioneta</td> <td>Camioneta tipo SUV mediana, modelo 2025 o superior, 4 cilindros, 5 puertas, potencia mínima 180 HP, transmisión indistinta, color indistinto, aire acondicionado.</td> </tr> <tr> <td>Asesoría de Supervisión de Infraestructura y Asesoría de Supervisión de Programas</td> <td>1</td> <td>Camioneta</td> <td>Camioneta Pickup, doble Cabina, 4 puertas, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, transmisión Indistinta, color indistinto, tracción 4x2, aire acondicionado.</td> </tr> </tbody> </table>						Unidades Administrativas	Cantidad	Tipo de Unidad	Especificaciones	Asesoría de Administración y Finanzas/Asesoría Jurídica	1	Vehículo	Vehículo tipo sedan mediano, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 108 HP, color: indistinto, 5 puertas.	Dirección General y Secretaría Técnica	2	Camioneta	Camioneta tipo SUV mediana, modelo 2025 o superior, 4 cilindros, 5 puertas, potencia mínima 180 HP, transmisión indistinta, color indistinto, aire acondicionado.	Asesoría de Supervisión de Infraestructura y Asesoría de Supervisión de Programas	1	Camioneta	Camioneta Pickup, doble Cabina, 4 puertas, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, transmisión Indistinta, color indistinto, tracción 4x2, aire acondicionado.		
Unidades Administrativas	Cantidad	Tipo de Unidad	Especificaciones																				
Asesoría de Administración y Finanzas/Asesoría Jurídica	1	Vehículo	Vehículo tipo sedan mediano, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 108 HP, color: indistinto, 5 puertas.																				
Dirección General y Secretaría Técnica	2	Camioneta	Camioneta tipo SUV mediana, modelo 2025 o superior, 4 cilindros, 5 puertas, potencia mínima 180 HP, transmisión indistinta, color indistinto, aire acondicionado.																				
Asesoría de Supervisión de Infraestructura y Asesoría de Supervisión de Programas	1	Camioneta	Camioneta Pickup, doble Cabina, 4 puertas, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, transmisión Indistinta, color indistinto, tracción 4x2, aire acondicionado.																				
<p>SE REQUIERE QUE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR INCLUYA:</p> <p>Mantenimiento preventivo. El proveedor brindará el servicio de mantenimiento a los vehículos cada 10,000 km o cada 6 meses, para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades, cambio de aceite, cambio de bujías, cambio de filtros de aire, aceite y gasolina, anticongelante, revisión y ajuste de balatas, alineación y balanceo; así como toda reparación requerida por la unidad por su uso normal de trabajo.</p> <p>Mantenimiento correctivo. Se debe realizar cuando ocurra una falla o avería en las unidades que por su naturales no puedan planificarse en tiempo, incluye por reparación y repuestos, tales como: cambio de neumáticos, reparación de suspensión, sistema eléctrico, así como toda reparación requerida por la Unidad por su uso normal de trabajo.</p> <p>Soporte Técnico. Centro de atención telefónica (Call Center), que funcione las 24 horas los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato que enlace al servicio del proveedor y la aseguradora.</p>				CUMPLE	CUMPLE																		
				CUMPLE	CUMPLE																		
				CUMPLE	CUMPLE																		

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

(Handwritten mark)



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Seguro. Consiste en una Póliza de Seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial sin costo de deducible para el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, con tiempo de respuesta máximo de 2 horas en la Ciudad de México y área metropolitana y de 4 horas en las entidades federativas, daños sobre el vehículo, a terceros, gastos médicos al usuario y acompañantes hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona y gastos funerarios por ocupante fallecido por un monto mínimo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El pago del deducible y costos de reparación o robo total correrán a cargo del proveedor, excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por negligencia o mal uso, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del Ministerio Público correspondiente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Cobertura de robo parcial de autopartes y robo de neumáticos en sitio, sin costo y duplicado de llaves con cargo del proveedor en un lapso no mayor a 3 horas dentro de la Ciudad de México y área Metropolitana y 24 horas para las entidades federativas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Kilometraje ilimitado. Proporcionar el servicio sin límite de kilómetros recorridos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Impuestos y Derechos. El proveedor deberá cubrir el pago de impuestos y derechos vehiculares, federales, locales y placas de circulación, las cuales deberán ser del Estado de Morelos, así como el pago por concepto de verificaciones vehiculares, conforme a su asignación durante la vigencia del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Geolocalización. Servicio de monitoreo GPS mediante un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, incluye monitoreo, consultas ilimitadas desde cualquier dispositivo fijo o móvil, en caso de ser necesario paro de motor del vehículo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Sustitución temporal. En caso de daño o mantenimiento de las unidades, que requiera permanecer en el taller por más de 24 horas, se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>LUGAR Y FECHA DE ENTREGA</p> <p>Se solicita que la entrega de los vehículos se realice en una sola exhibición al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, en Avenida Plan de Ayala #830, Plaza Ikonos, 3er piso, Local 23, Cuernavaca Morelos, C.P 62420, en un horario de 8:00 a 17:00 horas, con el enlace designado para la recepción y verificación de los vehículos solicitados:</p> <p>Nombre: Alfredo Jaime de la Torre Puesto. Asesor de Administración y Finanzas</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Teléfono: 777 244 15 96 Correo Electrónico: alfredo.jaime@morelos.gob.mx</p> <p>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>A partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026 de lunes a viernes y en un horario de 8:00 a 17:00 horas.</p> <p>FORMA Y TIEMPO DE PAGO</p> <p>Pago mensual a mes vencido, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos, en archivo digital PDF y XML, vía correo electrónico: david.luna@morelos.gob.mx Y alfredo.jaime@morelos.gob.mx.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>REQUISITOS FISCALES:</p> <p>Nombre: Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo NO. F/10864. Domicilio Fiscal: Paseo de la Reforma, Piso 12, Numero Exterior 383 Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06500 RFC: FEF070607QD7.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>GARANTÍAS</p> <p>El proveedor deberá entregar los vehículos con las características solicitadas, en condiciones óptimas en el tiempo establecido y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del servicio.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>GARANTÍA DE REPOSICIÓN</p> <p>En caso de daño y mantenimiento de las unidades que requieran permanecer en el taller por más de 24 horas o robo de estas, se llevará a cabo la sustitución temporal por otra unidad de las mismas características o superiores, y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas en Avenida Plan de Ayala #830, Plaza Ikonos, 3er piso, Local 23, Cuernavaca Morelos, C.P 62420, en un horario de 8:00 a 17:00 horas, e informar al enlace designado:</p> <p>Nombre: Alfredo Jaime de la Torre Puesto. Asesor de Administración y Finanzas Teléfono: 777 244 15 96 Correo Electrónico: alfredo.jaime@morelos.gob.mx</p> <p>Así mismo, las solicitudes para ingreso al taller deberán ser agendadas en un plazo no mayor a 24 horas, de lo contrario, se solicitará la sustitución temporal por otra unidad de igual o mejores características en un período no mayor a 24 horas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
El proveedor deberá enviar evidencia fotográfica, una vez que se haya realizado la entrega de los vehículos al área requirente, a los siguientes correos electrónicos: <u>david.luna@morelos.gob.mx.</u> y <u>alfredo.jaime@morelos.gob.mx.</u>		

TERCERO. - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes y se verificó bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento con las especificaciones y características solicitadas en el **Anexo Técnico** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

No	CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
1	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.
2	OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.

CUARTO. – Desechamiento Técnico/Legal: Se procede a desechar al participante **DIGSE POWER, S.A. DE C.V.**

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal contando con la suficiencia presupuestal autorizada por el Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, según consta en el Acuerdo 02/1º Extraordinaria/15-01-2026 del acta de la primera sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026. Suficiencia que se autorizó para la partida 3000 Servicios Generales, partida 3225 Arrendamiento de Equipo de Transporte.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas se revisaron conforme a las operaciones aritméticas, mismas que se ordenaron de menor a mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.		OMR SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.		DIGSE POWER, S.A. DE C.V.	
						PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	IMPORTE DIARIO POR LA UNIDADES SOLICITADAS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	IMPORTE DIARIO POR LA UNIDADES SOLICITADAS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	IMPORTE DIARIO POR LA UNIDADES SOLICITADAS



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

UNICA	Servicio de Arrendamiento o Vehicular	VEHICULO	Vehículo tipo sedan mediano, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 108 HP, color: indistinto, 5 puertas.	Servicio	1	\$ 534.00	\$ 534.00	\$ 633.00	\$ 633.00	\$ 605.00	\$ 605.00
		CAMIONETA	Camioneta tipo SUV mediana, modelo 2025 o superior, 4 cilindros, 5 puertas, potencia mínima 180 HP, transmisión indistinta, color indistinto, aire acondicionado.		2	\$ 1,295.00	\$ 2,590.00	\$ 1,730.00	\$ 3,460.00	\$ 1,654.00	\$ 3,308.00
		CAMIONETA	Camioneta Pickup, doble Cabina, 4 puertas, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, transmisión indistinta, color indistinto, tracción 4x2, aire acondicionado.		1	\$ 732.00	\$ 732.00	\$ 978.00	\$ 978.00	\$ 935.00	\$ 935.00
						SUBTOTAL		\$ 3,856.00	\$ 5,071.00	\$ 4,848.00	
						I.V.A.		\$ 616.96	\$ 811.36	\$ 775.68	
						TOTAL		\$ 4,472.96	\$ 5,882.36	\$ 5,623.68	

NOVENO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

						REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	IMPORTE DIARIO POR LA UNIDADES SOLICITADAS
UNICA	Servicio de Arrendamiento Vehicular	VEHICULO	Vehículo tipo sedan mediano, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 108 HP, color: indistinto, 5 puertas.	Servicio	1	\$ 634.00	\$ 634.00
		CAMIONETA	Camioneta tipo SUV mediana, modelo 2025 o superior, 4 cilindros, 5 puertas, potencia mínima 180 HP, transmisión indistinta, color indistinto, aire acondicionado.		2	\$ 1,295.00	\$ 2,590.00
		CAMIONETA	Camioneta Pickup, doble Cabina, 4 puertas, modelo: 2025 o superior, 4 cilindros, transmisión indistinta, color indistinto, tracción 4x2, aire acondicionado.		1	\$ 732.00	\$ 732.00
						SUBTOTAL	\$ 3,856.00
						I.V.A.	\$ 616.96
						TOTAL	\$ 4,472.96

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, en un término no mayor de diez



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación solicitada por el área requirente.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en Calle Mariano Abasolo #6 antes 100, Edificio Los Laureles, Local 105, Colonia Centro Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:30 horas del día 17 de abril del 2026.


Esta acta consta de 21 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Por la Consejería Jurídica. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.	
Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. José Luis Popoca Memije. Asesor Operativo "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.	
Por el Área Solicitante. Esmeralda Valdovinos Santoyo.	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	
Por el Área Requirente. Mario Alfonso Chávez Ortega. Director General del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.	

Por los concursantes invitados: No asisten

-----FIN DEL ACTA-----